

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz

á quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Redacción y Administra-
ción: Collado, 9,
Soria.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Sábado 29 de Octubre de 1910

NUM. 598

AÑO V.

Martínez y Comp.

SOCIEDAD EN COMANDITA

Boletines del Collado, núm. 28.

Antigua casa de los Valencianos.—SORIA

Tejidos, Paquetería, Mercadería, Bateria

de cocina, Loza, Cristal, Confección para

señoras, caballeros y niños.

Basilio Giménez Benito

MÉDICO

Ofrece sus servicios profesionales en Soria,

y tiene abierta consulta diaria de 10 á 4, en su

comitello, calle de los Estudios, 2, principal.

COSAS TRASCENDENTALES

El presupuesto, los diputados y sus dietas

Anteayer dió comienzo en el Congreso la discusión del presupuesto de Fomento. Queda ya aprobado el de Guerra y en este, ha sido consignado el aumento en 250 pesetas al sueldo de los señores coroneles y tenientes coroneles, y en 500 el de los señores comandantes.

El presupuesto total para gastos del ministerio que ahora regenta el general Aznar es de 185 millones de pesetas, y en esa totalidad, el aumento de sueldo á esos señores jefes no significa cosa extraordinaria.

Está bien que á los organismos militares se les revista de toda la autoridad y prestigio necesarios, pero creemos que el Ejército, como otros muchos servicios nacionales, tiene aún bastante por organizar.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de servicio obligatorio, está recibiendo ahora informes de cuantas entidades y personalidades se creen más autorizadas en asuntos militares. Nosotros hemos abogado más de una vez por el servicio voluntario, pero ya que de esto no se trata, preferimos el servicio obligatorio al actual sistema de reclutamiento y reemplazo que establece privilegios, y por lo tanto, injusticias.

Y mientras unos y otros proyectos siguen floreciendo en el seno de las indispensables Comisiones, los señores que constituyen la Cámara popular han dado cima á su labor en ese primer presupuesto parcial, sin discusión apenas, si se exceptúan unos cuantos juicios de los Sres. Pedregal y Romeo, y unos cuantos votos particulares formulados por el diputado radical doctor Salillas, todos ellos desechados.

Toca ahora el turno en la discusión al presupuesto de Fomento ya aprobado también. El señor Calbetón es un hombre que ha ideado muchos proyectos desde que entró en el ministerio. No podemos vaticinar cuantos de esos proyectos llegarán á ser efectivos.

De su departamento es ese célebre empréstito de los 1.500 millones, contra el cual han protestado, entre otras entidades, la Federación agraria de Castilla la Nueva.

En un país como el nuestro, de penuria económica, y en que el contribuyente y el no contribuyente está más agobiado cada día, es mucho exigir ese nuevo sacrificio.

Aun no estaría mal si todo ese dinero hubiera de ser bien aplicado, pero la práctica de los empréstitos está un poco desacreditada para todos nuestros Gobiernos.

Pretende el Sr. Calbetón construir muchas más carreteras y ferrocarriles, y canales y repoblar montes y otra porción de cosas, muy útiles algunas, de eficacia un tanto dudosa otras, en el orden económico.

Los campos no pueden vivir solo del agua; es este elemento esencial para la germinación de las plantas, pero el problema de la tierra tiene otros aspectos que nuestros políticos se empeñan en no estudiarlos con el detenimiento que merecen.

Califican los más exaltados de *despilfarro* la obra económica del Sr. Cobian.

No diremos tanto por nuestra parte; en esa obra éaben equivocaciones graves, y es lo cierto que ha originado muchas protestas de aquellos que se creen lesionados en sus intereses.

No se puede apreciar á la ligera la trascendencia de esa obra, y si bien es cierto que necesitamos fortalecer nuestra situación económica nacional, ello no se puede hacer tan solo llevando al presupuesto gastos y más gastos, para los cuales necesariamente precisa buscar ingresos.

Queda un ministerio en el que apenas figuran aumentos, y es el de Instrucción pública.

El Sr. Burell ha creado unas subvenciones para ampliar estudios en el extranjero, y piensa crear la Dirección general de 1.ª enseñanza. El pensamiento es bueno, si la tal Dirección no ha de resultar un centro burocrático más. Nuestra Administración es excesivamente burocrática.

Todas estas cosas pasan por las Cortes sin que los Sres. Diputados, *presentes*, que son los menos, las discutan sin el acaloramiento de otras muchas que la política menuda proporciona, y sin el temor que á las veces alimenta la enemiga oposicionista circunstancial.

Es posible que el aspecto de nuestro parlamentarismo variase consignando también dietas para los señores diputados.

Y en este respecto damos la opinión de un articulista que de ello trata, y con la cual estamos conformes.

«Lléve, pues, Romanones su proyecto adelante; cinco duros á cada diputado por sesión. Yo les daría diez; pero con una condición. Se pagarán por sesiones completas y se impondrán multas de importe igual. El diputado que falte á una sesión ó á unas horas de sesión, pagará la cuota correspondiente. Y si al fin del año resulta que ha asistido á menos de la mitad, deberá abonar de su bolsillo la diferencia.

Si he de hablar con franqueza, dire que no creo en la eficacia de este procedimiento para regenerar nuestro arcaico Parlamento. Pero podríamos hacernos esta ilusión; la ilusión de que nuestros diputados se tomen en serio la investidura con que les honramos. Hoy ni la ilusión tenemos.»

PROYECTO DE LEY de ferrocarriles secundarios

Las diferencias esenciales entre el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios (leído en el Congreso por el ministro de Fomento) y la legislación vigente, son éstas:

1.ª En lo sucesivo será el Estado el propietario de los ferrocarriles que se construyan, y á este efecto, sacará á concurso y subasta los proyectos y la construcción, abonando del 85 al 95 por 100 de su importe, y el resto será de los adjudicatarios, amortizándose su participación en noventa y nueve años al 4 por ciento de interés, quedando suprimida la garantía actual del 5 por 100.

2.ª La explotación se efectuará sobre la base de una fórmula que señalarán los pliegos de condiciones respec-

tivos, y si los ingresos superan á los gastos, éstos se repartirán en una proporción de 80 y 20 por 100 cuando el exceso no alcance á cubrir la cantidad que, por intereses y amortización de su parte, les sea atribuida á los adjudicatarios, y á mitades cuando los ingresos líquidos superen á esa cantidad.

3.ª Se dictan reglas para la constitución de un fondo de reserva y la mejora de vías y material; y

4.ª Se concede á los actuales solicitantes el derecho de beneficios de esta ley, y se les impone la obligación de afianzar sus condiciones ó solicitudes con el depósito del 1 por 100 de sus proyectos.

Comunicados.

Advertimos una vez más á los señores comunicantes que todo remitido, no ajustado á la ley, tienen que pagarlo á razón de 25 céntimos de peseta línea, con arreglo á nuestra tarifa.

Sr. Director de TIERRA SORIANA:

Muy señor mío: En el número 595 del periódico de su digna dirección, he leído un suelto referente á amotinamiento en esta villa y como en él se desfigura la verdad con palmario perjuicio de este pueblo y detrimento de la justicia, que yo represento como Juez municipal del Distrito, me apresuro á dirigir á usted el presente, rogándole la oportuna rectificación. Es cierto que hubo aglomeración de gente, pero afortunadamente, no revisité ni con mucho, los alarmantes caracteres de motín; pues éste pacífico, vecindario, apesar de las excepciones á las circunstancias porque atraviesa no he ejentado jamás actos violentos de fuerza que tan poco dicen en pro de la cultura.

El que suscribe, pagó casualmente por el dente, sea que no hubiese llegado á más, es lo cierto, que no vi agredir al Sr. Barrio, ni tampoco que contra el mismo se lanzaran armas de ninguna clase, razón por lo cual, mal pedría intentar recogerlas, al único á quien vi una escopeta fué á Dámaso Marcos, guarda municipal de este término, cuya arma recogí por el momento en previsión de graves acontecimientos y devolví tan pronto renació la calma, que no se hizo esperar; pues á una simple indicación mía, cada cual marchó á su respectivo domicilio, sin la menor resistencia.

Si antes de mi llegada hubo algo de lo que el suelto dice, lo ignoro; aunque pongo en duda que tal hiciera por parte de alguien que se llame Leonardense; pero derecho tenía á quejarse tanto el Sr. Barrio como otro cualquiera, más ante mi ninguna queja se ha producido ni este juzgado entiende, por tanto, en el asunto de referencia.

El que informé al periódico, tan acertadamente dirige por usted, ha elevado los hechos á la quinta potencia con marcado descrédito de este pueblo y por lo que á mí afecta se falta abiertamente á la verdad, quizá con la sana intención de conseguir mi ascenso á la categoría inmediata.

No estoy dispuesto á tolerar tamañas calumnias y los tribunales competentes se encargarán de depurar acerca de la parcialidad ó imparcialidad de mis gestiones en un asunto en el que se ha fantaseado más de lo conveniente, acaso las pruebas justifiquen algo que se opone en absoluto á lo narrado y entonces quizá resulten graves responsabilidades para los que pretenden ser impecables y hasta pasar por «verdades» estando las heridas en cuerpos distintos.

Rogándole la inserción del presente obsequio de la justicia y buen nombre de un pueblo excesivamente pacífico, y dándole por ello las más expresivas gracias, se ofrece de usted affmo. y S. S. q. b. s. m.—El juez municipal, Pablo Alonso.

San Leonardo 25 Octubre 1910.

Hemos publicado el anterior comunicado sin quitar punto ni coma. Por ello puede convencerse el Sr. Alonso que no tenemos en éste, como en ningún caso, interés en ocultar la verdad, y si en que ésta resplandezca tal cual es. En lo que á nosotros se refiere, debemos advertir al Sr. Juez municipal

de San Leonardo, que en TIERRA SORIANA no recogemos ni patrocinamos calumnias de ninguna clase. Está más alto nuestro proceder.

Lo que dijimos en el suelto á que alude el comunicante era la síntesis de lo manifestado en una *comunicación oficial* á la que nos remitimos. Esa comunicación diría ó no diría la verdad; pero nosotros la tomamos como autorizada para hacernoseco de lo currido.

Quiere el Sr. Alonso que rectifiquemos. Ahí está su comunicado.

El afirma que hubo aglomeración de gente, pero no motín, y que recogió por el momento el arma que llevaba el guarda local Dámaso Marcos, en *previsión de graves acontecimientos*.

Pero según el Sr. Alonso, no hubo motín.

El Sr. Barrio, sobreguarda de Montes, no llevaría armas como afirma el comunicante; el interesado opone que las llevaba y nosotros decimos que *tenía que llevarlas* con arreglo á las disposiciones del cuerpo á que pertenece.

En definitiva, el Sr. Alonso quiere rectificar unos hechos que él mismo confiesa desconoce. Y por último, él como Juez municipal, podrá no entender en los hechos á que nos referimos; pero tenga en cuenta que en ellos entiendo, para depurarlos debidamente, el señor Juez de Instrucción del Burgo de Osma.

Son, pues, las autoridades las encargadas de averiguar la verdad de lo ocurrido, y la averiguarán.

Conste en tanto para el Sr. Alonso y para todos, que nosotros nos hicimos eco de una referencia oficial, sin alterarla en lo más mínimo, porque esto sería indigno, y aquí tenemos un concepto muy recto de nuestra dignidad.

Muy señor mío: Me tomo la libertad de remitirle el precedente Comunicado, y como en el caso que lo motiva está interesado mi honor, inútil creo es indicarle la necesidad de que le dé cabida en las columnas del periódico de su digna dirección.

Gracias anticipadas y mande á éste su seguro servidor q. b. s. m.

Bruno Blanco.

Aclarando conceptos.—Aptitud justificada.

En los números 3.010 y 596 de los periódicos *Avisador Numantino* y *TIERRA SORIANA* respectivamente, leo con sorpresa el acta de la sesión Secretarial de la Sección de Arenillas, que tuvo lugar en el día 15 del actual, á la cual, según la misma pertenecí.

Digo con sorpresa, y digo bien, porque en dicha acta se me censura ilegalmente como lo demostraré en breves líneas, á fin de que el honor y la dignidad de cada uno, ocupe el lugar que le corresponde.

No necesito de argumentos ni comentarios para poner de relieve la notoria falsedad de la censura que injustificadamente se me hace, pues el solo hecho de tener de mi parte la equidad, me servirá de arma de defensa contra los ataques de los que tratan de mancillar mi honor con medios poco nobles y si rastro.

He vacilado en contestar á la disparatada y poco coordinada acta de referencia, por que el haber hecho caso omiso de tanta sandez como en la misma se consigna, era el mayor favor con que se la podía haber obsequiado, pero como á los secretarios compromisos no les consta, he juzgado más acertado exponer razones y aclarar conceptos, de suerte que la verdad resplandezca y no quede ignominiosamente ultrajada.

En primer lugar, he de indicar que no estoy dispuesto á consentir que por capricho de des ó más individuos y con daño lesivo de mis derechos, y más que todo, contra de mi deseo y conveniencia, he de pertenecer á la susodicha sección puesto que resultaría más justo que se me señalase puesto en la de Berlanga ú otra inmediata.

Aun en el caso de que pertenezca á la sección secretarial del citado Arenillas, lo que no me es grato por las causas que dejo consignadas, he aquí la justificación de los motivos por los que he dejado de asistir á las sesiones.

No niego que me hallara citado oportuna-

Información de TIERRA SORIANA

(De nuestro servicio especial directo.)

mente para concurrir á la sesión de constitución desección, lo que no pude efectuar por haber tenido que guardar cama con motivo de una enfermedad que sufrí en el día señalado anteriores y sucesivos, extremo que provaré si á ello se me obligare.

En cuanto á la segunda ó sea á la celebrada el día 15 del corriente, sabido es que á toda sesión debe de preceder la convocatoria, y como ésta no ha llegado á mi poder ni aun por referencia indirecta, mal podía comparecer á dicha sesión ignorando el día y hora señalado para la misma.

Si el olvido fué involuntario, desde luego, lo dispense, pero si se obró con conocimiento de causa, como es de suponer, justo es lo censurar con la dureza que se merece.

Ya dejó expuestas las invencibles razones en que fundo mi justificación y recta actitud sobre el particular, y aún cuando no hubiesen existido éstas la falta de asistencia tan grave que obligue á los individuos de la sección á invocar justicia como lo hacen, cual si el autor de ella fuese un homicida ó cosa semejante, sin antes tener antecedentes para poder formar juicio? Yo creo que no.

El objeto de la sesión, no cabe la menor duda sería para tratar asuntos ó tomar acuerdos que guardase relación con la clase, luego de lamentar es, que en la sesión á que me refiero, no sólo se discutiera (ampliamente si, para qué negarlo) de la falta de asistencia de dos socios, pues sabido es, que esto no es obstáculo concurriendo mayoría para resolver los asuntos que motiven ó den origen á la sesión.

Diferentes veces he puesto de relieve también mi entusiasmo en pró de la clase Secretarial indebidamente preterida y postergada, sin que en la actualidad dicho entusiasmo decaiga, antes por el contrario, me mantengo firme, y aquél alcanza mayor dosis, limitándome á añadir que gustoso sacrificaría mi existencia, si necesario fuere, en aras de la misma para llegar al logro del ideal que todos perseguimos.

Tal es la conducta seguida en la ocasión presente, por el autor de estas líneas, la cual someto al desinteresado é imparcial juicio de mis lectores.

BRUNO BLANCO

Cabrera 28-10-910.

UNA RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

No hay escuelas normales superiores de maestros y maestras.

Nuestra Excm. Diputación provincial, enterada de dos instancias, una firmada por D. Marcos Frías y otros también de aquéllos, en solicitud de que fuesen elevadas á la categoría de escuela superiores, la elemental de maestros, los primeros, y la de maestras, los segundos, acordó, con fecha 9 del actual, no poder acceder, con el mayor sentimiento á lo que los recurrentes pretenden, por no consentir las difíciles circunstancias económicas en que la Corporación provincial se encuentra.

Ya podemos, pues, bajarnos de la parrá cuántos tenemos buen deseo y gran interés en tal aumento de grado se hiciera en beneficio de la enseñanza y de los maestros.

Reciente está el ejemplo de la Diputación de Logroño y de aquellos diputados, pero nuestras Corporaciones tienen el argumento *aquiles* de sus difíciles circunstancias económicas y ante tales circunstancias, que van convirtiéndose en *continela*, se estrella todo y se malogra todo.

Ya sabemos que los señores diputados sienten mucho la resolución tomada, pero por lo visto no se puede hacer otra cosa.

Con razón habla un colega del acuerdo referente al establecimiento de calefacción por vapor, que nos parece bien, y de otros gastos, para los cuales deben existir las mismas *difficiles circunstancias* económicas.

Y hacemos punto aquí para comentar otro día más extensamente ese acuerdo.

Asmáticos Tuberculosos

los que sufrís Bronquitis Crónicas

vuestra salvación

GOTAS HELENIANAS

2 pesetas frasco

Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña.

Depositorio: D. José Morales Orantes, Collado, 6, Soria.—Farmacia.

SENADO

LAS SESIONES DE AYER

Abrese la sesión á los 3 y media, bajo la presidencia de Montero Ríos.

En el banco azul los ministros Prieto, Aznar y Arias Miranda.

Hay gran animación.

Orden del día, «Candado».

El Sr. Valdosa habla para alusiones y recuerda que la política religiosa de Cánovas, nunca fué hostil á las comunidades. Lo que dictó en 1886, tuvo carácter circunstancial. Opina que debe modificarse el proyecto, estableciéndose mediante un *modus vivendi* la solución de continuidad de las negociaciones con Roma con objeto de tratar, de acuerdo con el Vaticano los demás asuntos que se susciten.

Prieto, resérvase contestar cuando resuma el debate.

El marqués de Pidal, consume el tercer turno.

Califica el proyecto de una excepción, pues sólo refiérese á los religiosos. Entiende que es absurdo arrojar á las congregaciones fuera del derecho común, puesto que por virtudes de acción bienhechora merecen el respeto y gratitud de la patria. En vez de cerrar debiéranse abrir las puertas de las fronteras. Niega que las comunidades representen peligro para la soberanía civil. Recuerda que los liberales inspiráronse siempre en un espíritu de concordia y de paz en las cuestiones religiosas. Cita para corroborarlo, la labor del Sr. Alonso Martínez en el asunto del matrimonio.

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres y quince minutos, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul Burell.

Hay escasa concurrencia.

El Sr. Armasa pide la supresión de consumos.

El Sr. Barber, ocúpase de las deficiencias que hay en la ley electoral.

El Sr. Soriano, solicita el criterio del Gobierno sobre la inmunidad parlamentaria. Alude á una orden religiosa que existe en Alcalá, atribuyéndola el propósito de enajenar el edificio que ocupa.

El Sr. Burell, le contesta que le impedirá.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido á la jurisdicción militar á los detenidos de la manifestación radial de Barcelona.

presentado la policía en la redacción de *El Radical*, de Madrid, inquiriendo circunstancias personales de los redactores.

De Madrid

El entierro de D. Luis Canalejas ha sido una verdadera manifestación de duelo. Presidido el Sr. Canalejas con los restantes ministros y el conde de Romanones, además de los representantes de la familia real. Al fúnebre acto han asistido políticos de todos los matices excepto el Sr. Montero Ríos. En el acompañamiento figuraban las corporaciones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial con sus maceros, el clero con cruz alzada y la banda municipal que al llegar al Gobierno civil entonó una marcha fúnebre.

En la carroza fúnebre se depositaron infinidad de coronas; detras iban las carrozas de gala del Senado, el Ayuntamiento y la Diputación.

El Mokri, presenció en la calle Mayor el desfile del cortejo; abriéndose paso entre los millares de concurrentes, llegó hasta el Sr. Canalejas, dándole el pésame y besándole la mano.

Se han reunido los representantes, diferentes sociedades anónimas, acordando las modificaciones que aceptan dentro de las reformas tributarias.

Esta mañana se ha celebrado la sexta sesión del Congreso de trata de blancas, presidiéndolo el Delegado de Suiza, Meuron. El Delegado de Santiago, Padre Portela, ha refutado la especie de que la Asociación contra la trata de blancas se dedica á reclutar jóvenes para convertirlos en religiosas.

El Catedrático de Derecho de la Universidad de Oviedo, Sr. Benito declara abolicionista de la trata de blancas, sosteniendo la necesidad de elevar el concepto moral de la mujer por medio de su educación. Anunció que la Universidad de Oviedo enviará su adhesión al Congreso. Se acuerda que el Comité español haga una recopilación de las leyes referentes á la trata de

blancas del próximo Congreso, que se celebrará en Londres en el año 1913.

El domingo asistirán los congresistas á la misa de campaña que se celebrará en el Paseo de la Castellana.

Viaje de Merino

Barcelona 28.—En el rápido ha marchado con dirección á Madrid el señor Merino. Despidiéronle las autoridades.

De huelgas

En Sabadell prosigue la tranquilidad. Están cerrados todos los talleres y fábricas.

La Guardia Civil continúa en sus alojamientos habiendo salido únicamente en las primeras horas de la mañana.

La Federación obrera ha confiado el arbitraje, nombrando 4 delegados, á quienes ha dado condiciones fijas. Una de ellas se cree inaceptable pues los patronos y árbitros se reunirán á las cinco de la tarde.

El Alcalde ha protestado del intolérable escándalo que anoche promovieron los concejales. Aseguró que no se repetirán semejantes incidentes.

El Sr. Weyler ha desmentido, naturalmente, sus discrepancias con el ministro de la Gobernación.

Huelga

Palma de Mallorca 28.—Esta mañana se han declarado en huelga los obreros curtidores que piden la jornada de nueve horas. Los patronos no acceden á esta petición mientras que no se conceda en el resto de España. Los huelguistas ascienden á unos 250 guardando todos ellos actitud pacífica.

Desgracia

Sevilla.—A causa de un desprendimiento de tierra en la mina titulada «Caridad» enclavada en término de Aznalcollar un obrero ha sido sepultado.

Cuando se lo extrajo había dejado de existir.

Se ha celebrado la boda de la bellísima señorita Blanca Lasso de la Vega hija de la Marquesa de Torres Presa con el Marqués de Villafranco de Piñamo. Fueron padrinos el Conde Peñaflor y la Marquesa de Torres.

Los círculos han convenido implantar el juego, destinando parte de los ingresos á la Asociación de «Caridad».

Varias noticias

Melilla.—Anteayer salió de esta capital con dirección á Benisid el una comisión de jefes y oficiales presidida por el coronel de estado mayor D. Ramon Domingo con objeto de efectuar estudios topográficos.

Ayer al pasar las fuerzas de la policía indígena cerca del monte Tidini sonaron tres disparos. La policía indígena contestó sin que los agresores intentaran volver á agredir.

Durante las noches anteriores se han sentido pequeñas sacudidas sísmicas, causando gran alarma al vecindario.

Extranjero

El balance del desastre

Roma.—Las informaciones que van llegando sobre la catástrofe de Salerno aumentan el número de víctimas.

Toda la parte alta de Cetara se inundó por una lluvia verdaderamente diluviana que duró quince horas, á la que siguieron formidables aluviones de cuatro puntos diferentes de las montañas que dominan á la región.

Enormes bloques de rocas, después de arrastrar todo lo que se oponía á su paso fueron á estrellarse en la playa contra un centenar de barcos de pesca.

Los torrentes traían una fuerza y un ímpetu tales, que ante sus acometidas no resistía la casa más sólida, como le ocurrió á un rico comerciante de Salerno que halló una muerte horrible con su mujer y sus siete hijos.

En Torio Ischia y Porto Ischia, han sido destruidos algunos barrios habitados.

En Casamicciola y en Ischia se ha-

lla obstruída la cañería de agua potable.

Byabbala está seriamente amenazada.

Las aguas y el barro han destruído todo un barrio. Se cuentan doce víctimas.

Los campos están cubiertos por residuos del aluvión.

Los caminos provinciales y vecinales se hallan intransitables.

El ministro de Obras públicas se propone la reconstrucción de los pueblos destruídos en sitios menos expuestos.

Nápoles.—Un corresponsal cuenta así la visita que hizo á Ischia.

En Cosamicciola los daños son sobre todo materiales.

Cuatro establecimientos de baños termales fueron literalmente arrasados por los derrumbes que originó el huracán.

El monte Epomee, volcán apagado, de una altura de cerca 800 metros, que está materialmente cortado en la parte Noroeste, arrojaba sobre la pequeña población de Casamicciola enormes bloques volcánicos que habían estado durante siglos suspendidos en el fianco de la montaña. Estos bloques median hasta 130 metros cúbicos.

Las casas, los establecimientos de baños y toda una parte de la villa sufrieron durante cuatro horas este terrible bombardeo.

Cuando se ven estos enormes cantos sólidamente empotrados en la tierra por la lava que arrastraban en la caída, se admira uno cómo no ha sido mayor el número de víctimas.

En efecto, el número de muertos es de 16, 12 de ellos en Casamicciola. De estas víctimas, sólo se han hallado los cadáveres de cinco de ellos, todos en Lacco Ameno, hasta donde fueron arrastrados por la fuerza de las corrientes.

ULTIMA HORA

(POR TELEGRAFO)

Madrid 29 (41.)

Conferencias

Los señores Cobián y Canalejas conferenciaron extensamente durante toda la mañana de hoy acerca de asuntos económicos.

Sin despachar.—Al Senado

A causa de haber marchado el rey al campo no despachó hoy con S. M. Sr. Canalejas.

Este ha escrito á los gobernadores de las provincias recomiendo á los senadores ausentes, se encuentren en Madrid el día 4, por exigirlo así las necesidades de la votación de la ley del candado.

Refiriéndose á la discusión de esta ley nos ha dicho el jefe del Gobierno que su discurso de ayer le hizo después de sondear á la opinión, insistiendo en que esa ley, como la de Asociaciones, la de enseñanza y la del servicio militar obligatorio, constituya cuestión de vida para el Gobierno.

Las Cortes

El Sr. Canalejas nos ha dicho también que antes de Enero serán aprobadas las leyes del candado, de sustitución del juramento y del servicio obligatorio, la de fijación del cupo para las fuerzas terrestres y marítimas y los presupuestos.

En caso contrario no habrá vacaciones.

En la segunda legislatura, será discutido el presupuesto extraordinario y las leyes de enseñanza, de asociaciones y de régimen local.

Consejo de ministros

Mañana habrá Consejo de ministros.

España y Marruecos

Prontó será planteado por el Gobierno el debate acerca de las negociaciones con el Mokri. Es probable que antes evacue el Sr. Mella su anunciada interpelación,

Incendio

Valencia.—A la una de la madrugada de hoy inici6se un incendio en la Exposición, mientras se verificaba un espectáculo en el Metropolitano. Acudieron bomberos y consiguieron localizar el siniestro sin consecuencias de importancia. Fueron destruidos algunos efectos del Metropolitano y hubo pequeños desperfectos en los locales del palacio de Fomento.

P.

Sección religiosa.

Santos de mañana domingo.—XXIV después de Pentecostés.—Ss. Alfonso Rodríguez, S. J. confesor, Claudio y compañeros mártires, Entropia y Genobia, mártires. La misa y oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color verde. **Santos del lunes.**—(Ayuno) Ss. Nemesio, Lucila, virgen, Quintín, Senador, Amptiad, Urbano y Narciso, mártires. La misa y oficio divino son del oficio votivo de Angeles, con rito semidoble y color blanco. **Santos del martes.**—La fiesta de todos los Santos.—Ss. Benigno, María, Cirenía y Juliana, mártires, y Vigor, obispo y Cesáreo mártir. La misa y oficio divino son de la fiesta de Todos los Santos, con rito doble de primera clase con octava y color blanco. **Visita de la Corte de María.**—Domingo 21 de la Presentación en el Carmen; lunes 22, De la Divina Gracia en La Mayor; martes 23, de la Soledad en su ermita la Patrona (privilegiada).

CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la I. I. Colegiata a las nueve y cuarto, después de cantada Tercia y el lunes la segunda misa de la vigilia de Todos los Santos acabada la Hora de Nona. En la iglesia de religiosas Clarisas, mañana domingo a las ocho de la misma, se celebra misa de comunión general para los cofrades del santísimo Rosario. A las diez, solemne profesión religiosa de una novicia en la misma iglesia y a las cinco y media de la tarde, el ejercicio solemne del mes del Rosario, en el que predicará el M. I. Dr. D. Manuel Riquelme, canónigo magistral de la Colegiata y el lunes a la misma hora el último ejercicio del mes. El ejercicio de la Santa Escuela de Cristo también mañana domingo a las cinco de la tarde en la iglesia de San Juan de Rabanera. **Aderación nocturna española.**—Sección de Soria.—Vigilia general.—Del martes 1, al miércoles 2, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, predicará el presbítero don Federico Esteban de Gracia, ena regente del Salvador.

NOTICIAS

Nuestros suscriptores abonados a la «Colección Popular Ilustrada», recibirán junto con este número, el reparto 67 de tan interesante biblioteca en el correspondiente cuaderno de cada una de las cuatro obras de que se componen, ó sean el «Diccionario Enciclopédico», la «Historia de España», la novela «Lágrimas» y el periódico «El Hogar y la Moda», y, además, una preciosa lámina en colores. El «Diccionario» es halla profusamente ilustrado, como de costumbre, y, además, «El Hogar y la Moda» teniendo muchos grabados de modelos de la actual temporada en vestidos, sombreros, prendas sueltas y labores, y un texto ameno y esgruido. Según hemos dicho repetidas veces, la «Colección Popular Ilustrada» cuesta, para los que sean suscriptores a nuestro periódico, la ínfima cantidad de dos reales al mes, con lo que cada cuaderno, de los diez y seis que se reparten mensualmente, sale a tres céntimos de peseta. El servicio a domicilio, resultando por consiguiente la biblioteca más útil y económica que se publica en España. El mercado de anteaer estuvo bastante movido y los precios, que variaron poco del anterior, fueron los siguientes: Trigo puro, 11,25 pesetas fanega; centeno, 10,50; cebada, 7,50; id. caballar, 7; yeros, 5,25; maíz, 5,25; patatas arropa, 1,40, 1,30 y 1,25 pesetas. La empresa del Ferrocarril de Torralba ha acordado establecer un servicio de tranes para viajeros, con motivo de las vacaciones de los días 4 y 6 del próximo mes. Dichos tranes saldrán de la estación de Soria a las 9,30 de la mañana y llegarán a la de Madrid a las 11,08.

Las horas de regreso serán a las 7 de la tarde salida de Almazán y llegada a Soria a las 8 y 38 de la noche. Los precios de ida y vuelta serán 8 pesetas en 1.ª, 5,95 en 2.ª y 3,25 en 3.ª. Los billetes serán válidos por tres días y podrán utilizarse a la vuelta en los tranes ordinarios. En las estaciones intermedias se despacharán billetes ordinarios.

Por contravenir lo dispuesto en la vigente ley de caza, han sido recogidas varias escopetas a distintos habitantes del partido de Burgo de Osma.

Un informe de origen particular nos refiere que en uno de los últimos días ha ocurrido un hecho sangriento entre dos vecinos de la villa de San Leonardo.

En la mañana de hoy no había ninguna noticia oficial de lo ocurrido en el Gobierno civil, al menos a la hora en que nosotros hemos ido a adquirir información.

Después de habernos proporcionado el placer de pasar con nosotros varios ratos, en la mañana de hoy ha salido para Vinuesa el culto y estudioso médico de aquella villa D. Alfonso Gallo Fernández, muy querido amigo nuestro.

Ya sabe Alfonso Gallo que le deseamos un feliz invierno en la villa visontina, y aunque allá nieva en abundancia, él hará para sí agradable su estancia entre sus libros y sus enfermos, dos de sus más fervientes amores, por extraño que parezca en un joven, pero no lo es en los de su condición.

Dos mozalvetes de corta edad, se apoderaron en uno de los pasados días de un hermoso rosario que descuidadamente estaba colocado en el mostrador de uno de los comercios de la capital.

Parece ser que uno de los precoces niños, es la segunda vez que se aventura a apoderarse de lo ajeno.

Se halla bastante aliviado de la luxación que en uno de los últimos días sufrió en un pie el Alcalde de esta ciudad D. Mariano Vicén. Lo celebramos.

Por la Comisión provincial y por el señor Gobernador civil, ha sido resuelto en favor del Ayuntamiento de Vinuesa el expediente de destitución del médico D. Manuel Hernando de la Cruz, ya acordada anteriormente, también con unanimidad, por la Junta provincial de Sanidad.

De sus posesiones de Cervera de la Cañada (Zaragoza) ha regresado a esta capital nuestro querido amigo D. José M.ª Pascual, concejal de este Ayuntamiento.

A reserva de lo que pueda resultar de los presupuestos generales del Estado que actualmente se discuten en las Cortes, ayer fueron aprobados en sesión pública los del Ayuntamiento de Soria para el año 1911.

Tienen escasas variaciones respecto a los del año anterior.

Anteaer cuestionaron dos muchachos, estudiantes en el Instituto general y técnico, uno de 11 años y otro de más edad.

El muchacho de 11 años dió tres pinchadas

con una navaja de pequeñas dimensiones a su compañero, por fortuna no de gravedad.

No sabemos si estos muchachos estudiarán mucho; lo que sí aseguramos que esos impulsos agresivos y condenables no pueden aprenderlos en los libros de texto.

Damos nuestra enhorabuena con motivo de su reciente licenciatura en Ciencias al joven D. Adolfo Cabrerizo, hermano del Auxiliar de este Instituto D. Lorenzo.

Ha establecido su consulta en esta capital, calle de los Estudios, 2, principal, todos los días de 10 a 1 el inteligente médico D. Basilio Giménez Benito.

El Sr. Giménez, hijo del que fué nuestro querido amigo, soriano inolvidable y también reputado médico D. Hermenegildo, realizó sus estudios en la Universidad Central con gran aprovechamiento y de sus conocimientos puede esperarse mucho.

Le deseamos numerosa clientela y no menos éxitos.

En la madrugada de hoy ha dejado de existir a la temprana edad de 25 años, el que fué nuestro querido y ya malogrado amigo don Manuel Ruiz Ocon, depositario del Ayuntamiento de esta ciudad, cargo que, con probidad y celo, venía desempeñando hace unos dos años.

La muerte de Manolo nos apena sinceramente, y de seguro habrá apenado a cuantos le trataron y conocieron, porque fué bueno y simpático.

Mañana a las diez y media se verificará su entierro que será, a no dudarlo, una manifestación de duelo.

De veras nos asociamos al intenso dolor que en estos momentos aflige a su padre don Higinio, madre política D.ª Irene, hermano D. José y demás familia, y deseamos descanso eterno al finado.

A las ocho de la mañana de hoy ha contraído matrimonio en la Colegiata de San Pedro, nuestro querido amigo D. Vicente Serrano con la agraciada Srta. Trinidad Manrique.

El numeroso acompañamiento que ha figurado en el acto nupcial ha sido espléndidamente obsequiado en casa de los recién casados.

Ya saben los nuevos esposos que les deseamos venturas inabarcables en su nuevo estado.

Como hoy es día de «Comunicados» para nosotros, no podemos ocuparnos de una atenta carta que desde Almazán nos remite D. Félix la Mata Sanz. Lo haremos el martes próximo.

Han llegado: De Madrid, donde ha practicado ejercicios en la Escuela Central de Tiro durante un mes, el oficial de Infantería, querido amigo nuestro D. José Ropero. Esta noche sale el Sr. Ropero para Jaca a incorporarse a su batallón que guarnece aquella ciudad montañesa; también ha regresado a Soria el oficial suplente de telegrafos D. José San Fullera.

Han salido: Para Derroñadas, D. Pelegrín La Muedra; para Córdoba, D. Vicente Benito é hijos; para Vinuesa, el Alcalde de aquella villa, D. Vicente Fernández Crespo y el Secretario del Ayuntamiento de la misma. Para Madrid, D. Enseble García y D. Esteban Marco; D. Baltasar Egea y familia, don

Nicolás Benito, D. Pedro Delgado y su hija Carmen D. Teodoro Ramírez, señora é hija Lola; D. Antonio de Marco y señora; doña Tomasa Gabriada de Ruiz y su hija señorita Concha y D. Francisco Lacussant. Para Plasencia, D. León García Revuelto; para Burgo de Osma, el oculista D. Adolfo Alvarez. Feliz viaje.

ANUNCIOS

Leñas Se venden de roble en Hinojosa de la Sierra. Para tratar dirigirse a doña Justa Benito, viuda de Giménez en Soria, Estudios, 2, pral.

Venta de 64 yugadas de tierra, puestas en labor y una casa con corral, en el pueblo de Aliud. Dirigirse a su dueño Melquiades Martínez, en Gómara. —1—

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, a precios económicos al contado y fiado. **Numancia, 53, Soria.**

Consultorio Médico-quirúrgico DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES **PEDRO GONZALO** Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar. **ANGEL HERNANZ** Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos. Todos los días, de diez y media a doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones. **Vadillo, 10.—Burgo de Osma.**

Consultorio médico-quirúrgico **Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,** conforme a los últimos adelantos científicos DE **ANDRES RUIZ GARCIA** **ALMAZAN**

Gran premio de S. M. la Reina Regenta Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirujía general. Consulta, de 11 a 1.—Los martes de 2 a 4.—También por correo.

Ama de cría se ofrece para criar en su domicilio, con leche de ocho días. Para informes dirigirse a Sebastián Arribas, Secretario en Quinonera. —3—

Bolsillos de señora se han recibido en la librería de TIERRA SORIANA. Precios baratísimos como todo los que se vende en esta casa.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Sáenz

—Conviene despachar para el otro mundo a los amigos de otros tiempos, porque pueden avergonzarme con su presencia. Afortunadamente, sólo queda ya éste, y mañana le enviaré una bala que sepultará el secreto en su corazón. Apenas don Luis se quedó solo, sentóse en su sillón y comenzó a escribir una carta. Cuando terminó, llamó a un criado. —Toma esta carta,—le dijo,—y llévala adonde dicen las señas. —Está bien, señor. —Antes de salir encarga que enganchen la berlina y que esté a punto para cuando yo la pida. —Así le haré. —Probablemente vendrán contigo los dos caballeros que cito en esa carta; hazles entrar inmediatamente. —Bien, señor. —Luego que estén en casa, no recibo a nadie. ¿Lo oyes? A nadie. —Está bien. —Esta noche tampoco recibo a nadie, exceptuando a los dos caballeros que vendrán ahora contigo, y a otros dos que no conozco, pero que te dirán que vienen de parte de don Emilio Fuertes. Vete y no olvides nada. El criado salió. Don Luis dió algunas pases por el gabinete. Estaba preocupado. Después, cuando se cansó de pasear, sacó de

de y el grito de tu conciencia, que en vano procuras ocultar. ¿Qué importa que el abismo de las ondas tragara para siempre el resto de mi fortuna, la prueba de tu vida de infamias y mi adorada hija? ¿Pues qué! ¿No hay un Dios en el cielo que nos escucha? ¡Tú eres miserable, tú, el ladrón de mi oro, de mi honra! Si fuera solo en el mundo, vendría a pedirte únicamente vida por honra; pero soy padre, tengo una hija, y me vengo a reclamarte medio millón que me debes; y luego... necesito tu existencia, ¿lo oyes? Ahora es en vano que pretendas huir, como en América y en Barcelona; aquí, te conocen todos, y si cometieras esa infamia, pondría un padrón ignominioso en los periódicos; pero tan cruel, tan sangriento, que te precisaría venir a buscarme. Convencido don Luis de que don Emilio no tenía pruebas de su infamia, recobró todo el valor, toda la audacia de su vida aventurera; irguióse como el árbol que mira harrojarse del huracán que le doblegaba con su empuje, y avanzando algunos pasos hasta colocarse al lado de su terrible enemigo, le dijo en voz muy baja: —¡Basta de insultos! Tu vida me pertenece, y la tomaré; telo juro. —Antes quiere mis veinticinco mil duros. —¡Oh! ¡Eso nunca! Caiga en buen hora la máscara que encubre mi rostro; pero no lo olvides; el verme la cara, mi verdadera cara, cuesta la vida. Emilio soltó una carcajada.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada por el Dr. Coza, ha sido inventada por el Dr. Coza, ha sido inventada por el Dr. Coza...

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embridador en la familia o en sus relaciones...

COZA POWDER CO, 78 Wardour Street, Londres W.1. Depósitos: Farmacia de Enrique Ramírez, Portales del Comercio, Colón, D. C. En Soría: Farmacia de José Morales, Colado, 6. En Serón: Farmacia de José Cerrada.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias calcetines y tejidos de todos seses, según de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FAITAR EN NINGUNA PARTE. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS. Sociedad Patent MAGIC WEAVER Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

Mala Real Inglesa

Campaña General Transatlántica Francesa



Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 27 de Noviembre, el vapor «Pardo». Para Santander, Para Habana y Vera Cruz, el 6 de Noviembre, vapor «La Navarra». El «Español» el 11 de Noviembre. Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco, Boisse City, Elko, Nevada, etc. Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Noviembre el vapor «Perón».

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse a su consiguatario en Bilbao: A. Robledo, Estación, 4. Carlos de Maruri, Estación, 4.

Fábrica de velas de cera privilegiada FUSEBIO FERRI, Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soría, JOSÉ SÁENZ MONEO (Tierra Soriana)

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferrí, de Albaida (Valencia), y puede asegurar a todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo a disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convienen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles en otros, por lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes: Máxima, libra, 3,75 reales; kilo, 4,75 pesetas. Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas. Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo, 3 pesetas. OO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas. OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas. Batalla, mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se diga.—Pago a 30 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las ceras no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retirarán de mi cuenta las remesas.

A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

Garteras y Tarjeteros

Gran surtido en pilas para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1907.

Table with financial data: Capital social: 1.500.000, Reservas: 1.000.000, etc.

DOMICILIO SOCIAL: Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortés, 62. Comisión principal de la provincia: Plaza de Acaño, 16. Aterizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

AVISO IMPORTANTE TIERRA SORIANA

Periódico independiente.—Se publica martes, jueves y sábados.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando a TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario El Mundo, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos a cuantos deseen suscribirse, por la cantidad de 16,50 pesetas al año, pagando por adelantado, ambas publicaciones.

Es decir que, por 16,50 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño El Mundo y TIERRA SORIANA que se publica los martes, jueves y sábados.

Como quiera que la publicación de El Mundo, vale 20 pesetas al año, aprovechando la combinación que ofrecemos al público, les resultará gratis TIERRA SORIANA, y aun obtiene la economía de una peseta.

Rogamos a todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Aviso importante» de 1.ª plana.

VENDA DE BALLESTEROS E HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bigotes, trenzas, bucles, flequillos, rizos, etc., etc.

Además se hacen cuadros, panteones y demás adornos, incluso elija, sobre cristal, marfil o hacer, todo en cabello, a precios sumamente económicos.

También se alquilan pelucas, barbas y nos para teatros y disfraces. Compra y venta de cabello: 2.ª Soría

Marqués del Vadillo, 2.ª Soría PELUQUERIA ARTISTICA E HIGIENICA

Impresos

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos, a precios muy económicos, tanto para Ayuntamientos, como para el Comercio y particulares.

Tablero-Contador Sierra.

Declarado de texto en las escuelas y recomendado por la junta provincial de Instrucción pública.

Se vende en la librería de TIERRA SORIANA, al insignificante precio de 14, 16 y 18 pesetas, llevando abecedarios mayúsculos, minúsculos, numeración y signos, según el precio.

La legislación Española

recopilación de los Códigos, leyes, decretos, instrucciones, reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de Interés general, publicados en la Gaceta de Madrid, y en los Boletines oficiales de toda España, con notas aclaratorias, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración práctica.

De esta importantísima obra que publica D. José Vila y Serra, se ha puesto a la venta los dos primeros cuadernos.

De la importancia de la misma, y de la utilidad que tiene para secretarías y toda clase de funcionarios, puede convencerse todo el que examine los dos cuadernos publicados.

El precio de cada pliego de 16 páginas es de 25 céntimos de pesetas, con su envío al extranjero. Cada entrega consta de 5 pliegos.

Se suscribe en la Librería de TIERRA SORIANA

Bordados, caligrafía y adorno.—Album, Revista ilustrada con aplicación a las artes gráficas e industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas.

También publica bonitas modas para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número.

Único punto de venta en Soría: Librería de TIERRA SORIANA.

—¿Conque al fin confesas?—Exclamó Don Luis respondiendo con gran cinismo

—Sí, soy el amante de Guadalupe, el curandero Guanabacoa, el don Eusebio de la Habana. Pero lo soy en este instante para ti solo, dentro de un minuto, si te atrevieras a mantener esta revelación que te hago, te daría un mentís y nadie te creería. Tú miseria es mi escudo. ¿A qué conduce la desesperación y el hambre? Entre nosotros dos existe un abismo sin fondo, una valla insuperable. Este abismo, esta valla, tienen un nombre: la miseria. Tu morada será quizá una pobre buhardilla, y la mía casi un palacio. Tu eres un pobre vergonzante cuyo contacto repugna y yo un rico capitalista cuyo amistad se solicita. Yo seré un miserable, un ladrón, pero mi coche salpica y mancha de lodo tu traje raído, bajo el cual ocultas una honra que nadie admira. ¡Pobre mentecato! La sociedad se reirá de ti. Bastaría una palabra mía para perderte. Para luchar conmigo, adquiere una fortuna, aunque sea vendiendo un poco de esta honra que tan soberbio te hace. Bien es verdad que el patrimonio de los pobres suele ser, por lo general, el ergullo.

La ira cegó a Emilio y abalanzándose a don Luis, dejó caer sobre su rostro su mano.

—¡Ah!—exclamó el viejo.—Ese es lo que esperaba. Mañana morirá este hombre.

Y después, volviéndose hacia Emilio, con una calma impropia de la situación, le dijo:—

—Ye podría matar a usted como a un perro; es-

toy en mi casa, y me ha insultado de palabras y re obra, pero no le haré ahora. Espere sus padrinos; aquí estarán esta noche los míos. El duelo será a muerte, tengo elección de armas porque soy el insultado, y en uso de mi derecho, elijo la pistola, caballero

—¿Conque es decir que te niegas a satisfacerme?

—¡Bah! Yo no le conozco a usted ni le he visto nunca. Puede darse por muy satisfecho con lo que le concedo: no todos los días se halla un dispuesto a cruzar sus armas con el primer desesperado que cansado de una vida de miseria y privaciones la quiere arriesgar, enviando un insulto sangriento al primer prójimo que tiene la desgracia de ponerse ante su paso.

Emilio hizo un esfuerzo para contenerse.

—Está bien—dijo.—Ya que no cobra con orgullo con sangre.

Luego colocó la llave en la cerradura y abrió. Don Luis tocó un timbre, y apareció un criado a la puerta.

—Acompaña a este caballero—le dijo. Y volviéndose a Emilio, continuó:—

—No olvide usted que de diez a doce de la noche espere a sus padrinos.

—No faltarán. Emilio salió, murmurando:—Es preciso cobrarse de cualquier modo lo que a uno le deben. ¡Parece imposible tanta infamia!

Don Luis, por su parte, se decía: